



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

CERTIFICACIÓN

6 de septiembre de 2019

Yo, Nelson Darío Valderrama Cuartas, identificado con Cédula de Ciudadanía 71.721.116 de Medellín, en mi calidad de Líder de Programa (E) de la Unidad de Instrumentos de Gestión de la Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, Departamento Administrativo de Planeación, dando cumplimiento a la Circular 018 de 2017, emitida por la Secretaría General del Municipio de Medellín, como encargado de recibir las observaciones al Decreto Provisional 1720003518 de 2019 "Por el cual se aprueba el Plan Maestro para el desarrollo urbanístico y arquitectónico del área para preservación de infraestructura y del sistema público colectivo del polígono Z6_API_39 Universidad de Medellín", con ocasión de su publicación, entre los días 2 y 6 de septiembre de 2019, me permito informar que no se recibieron observaciones a través de correo electrónico o de cualquier otro medio de comunicación.

Para su constancia se firma en Medellín, el día 6 de septiembre de 2019.

Cordialmente,

NELSON VALDERRAMA CUARTAS
CC 71.721.116 de Medellín
Líder de Programa (E)
Unidad de Formulación de Instrumentos de Gestión
Departamento Administrativo de Planeación,



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co